NUMERO 248 Publicación mensual: 0,10 F JUNIO 1965

BOLETIN

DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA

Boîte Postale : n° 1.520 Toulouse R.P. (H.-G.) C. I. O. S. L. Teléfono : 22.48.97

MANIFESTACIONES Y HUELGAS

En el mensaje dirigido a los trabajadores españoles por las Comisiones Ejecutivas de la Unión General de Trabajadores de España, Partido Socialista Obrero Español y Federación de Juventudes Socialistas, consagrado a reiterar la significación reivindicativa del 1°. de mayo, afirmábamos:

«En este primero de Mayo no podremos aún manifestarnos pública y pacíficamente por las calles de nuestro Pueblo. LO HAREMOS SIN EMBARGO DONDE Y COMO PODAMOS».

Nuestra afirmación ha sido cumplida.

Los trabajadores de toda condición social siguiendo voluntariamente el llamamiento hecho por la Alianza Sindical Española —U.G.T. - C.N.T. y S.T.V.— han manifestado públicamente presentando una sola reivindicación: **Libertad.**

La fuerza pública al servicio de la dictadura franquista intentó por todos los medios coercitivos de que disponen, impedir que la manifestación pudiese efectuarse pacíficamente. No lo logró.

La razón de la fuerza no pudo conseguir que la fuerza de la razón se exteriorizase serena y conscientemente.

Los trabajadores han ejercitado un derecho.

Públicamente quedaron plasmadas sus ambiciones legítimas de Justicia Social, de Libertad y de Paz civil.

Las manifestaciones se han celebrado pese a las coaciones y a las arbitrariedades de la policía. En la noche del 30 de abril se iniciaron ya las detenciones de trabajadores dignísimos a quienes la policía suponía figuras responsables en la organización de la manifestación.

Trabajadores y estudiantes han manifestado en lugares de Madrid. Las muchedumbres obreras dirigieron sus pasos hacia el Cementerio Civil de la capital de España, depositándo flores en las tumbas de los hombres que en vida rindieron todo su saber a la defensa del progreso social, cultural y político de la patria.

En Barcelona la manifestación se celebró el 30 de abril. Las Ramblas y la Vía Layetana fueron testigos del pasar del pueblo y de las violencias y detenciones —como en todas partes— de los servidores del franquismo.

En Eibar y en Vitoria fué conmemorado el 1°. de Mayo.

En Vitoria y en Eibar —¿cuantos recuerdos evoca el nombre de Eibar?— se han celebrado manifestaciones públicas. A las provocaciones de la policía respondió un grito unánime: **Libertad!**

En San Sebastián y en Bilbao la conmemoración del 1° de Mayo ha revestido capital importancia.

Más de quince mil personas han desfilado por las calles de Bilbao. La presencia de cada manifestante significó el repudio que el pueblo siente contra el régimen de dictadura que usurpa el poder político en nuestro país.

La voluntad del Pueblo español por reconquistar sus perdidas libertades adquiere de día en día tonalidades más firmes y de mayor relieve.

Un hecho sin embargo debemos hacer resaltar, por estimarlo muy significativo.

En el llamamiento firmado por la Alianza Sindical de Euzkadi convocando al pueblo a conmemorar dignamente el 1° de Mayo se anunció:

«Si se impidiese la concentración cívica que se proyecta, la clase obrera, de manera rotunda y contundente debe responder el día 3 de mayo con la huelga de 24 horas comenzándola a las 8 de la mañana.»

Como la fuerza pública trató de impedir la celebración de la concentración cívica, los trabajadores paralizaron el trabajo el día 3 y se declararon en huelga.

Las autoridades franquistas deseosas de mostrar públicamente como aplican los principios de liberalización pregonados por ellas, han respondido a los manifestantes con detenciones limitadas y con la imposición de multas a los detenidos.

No considerando suficientemente demostrado el sentido liberalizador que preside las resoluciones de las autoridades franquistas de acuerdo éstas con algunos patronos, han cerrado talleres y despedido a los trabajadores que consideraron ser figuras señeras de la huelga.

El conocimiento de estos hechos no puede quedar sín respuesta adecuada de nuestra parte.

Si ayer, y siguiendo caminos idénticos la Alianza Sindical Española y las Comisiones Ejecutivas de la U.G.T., P.S.O.E. y Federación de Juventudes recordamos a los trabajadores sentido y significación del 1° de Mayo y la obligación moral de celebrarlo, cuando los hechos se han producido en la medida que éstos podían manifestarse, la respuesta nuestra, no puede ser otra **que la de prestar a nuestros hermanos de clase la máxima solidaridad de que seamos capaces.**

Solidaridad que debe hacerse efectiva **sin discriminaciones de ninguna clase** siguiendo con ello una línea de conducta que es consustancial con nuestra manera colectiva de expresarnos.

La conmemoración del 1° de Mayo en nuestro pueblo encuentra hoy para manifestarse públicamente parecidas coacciones, amenazas y atropellos a los padecidos —por causas similares— por los precursores del Sindicalismo Libre en los primeros años del siglo actual.

Las voluntades coincidentes de los trabajadores fueron más fuertes que lo fue la arbitrariedad y el fanatismo, y la celebración de la fecha histórica del 1° de Mayo entró por derecho propio en el conjunto de la sociedad española.

Con grandes dificuldades es verdad, pero se triunfó.

Hoy y aún reconociendo que las circunstancias son aún peores que lo fueron ayer, tenemos la convicción íntima de vencer. Con una sóla condición: la de que cada cual cumpla voluntariamente con su deber.

Pasa a la página 2

La suscripción pro España

En el pasado mes de mayo se han recibido con destino a ésta Suscripción los siguientes donativos:

Grupo Departamental de Gironde: Recaudación realizada el 1º. de mayo, 99,54 F.

Sección Local de Poissy (S.-et-Oise): Rosado, 12,00; Rius, Barquía, Sainz, Vaquero, Díaz, Parrado, Parra y Molina a 8,00; Guillen, 6,00; Berreteaga y Márquez a 5,00 = 92,50 F.

Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementarias, 83,25 F.

Sección Local de Lille (Nord)ª: Bernardino Cerra, 12,00; Juán Antonio Gonzalez, 10,00; Angel Fuentefría, 5,00; Martín Farre, 2,00; Eugenio Valera ,1,00 = 30,00 F.

Sección Local de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône), 27,90; Grupo Departamental de Haute-Vienne: Cuotas suplementarias, 23,60.

Grupo Departamental de Loiret: Cecilio Pérez y Lorenzo Pérez a 5,00; Pedro Cortijo, 3,00 = 13,00 F.

Sección Local de Lisieux (Calvados), 6,20; Victorino Gonzalez, de Adelaide (Australia), 6,00; Francisco Bariñaga, de Montignac (Dordogne), 5,00; Sección Local de Roulhing (Moselle), 4,20; Manuel Pérez, de La Grand Combe (Gard), 2,00; Sección Local de Banyuls (Pyrénées-Orientales), 1,52.

Total: TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO FRANCOS CON SETENTA Y UN CENTIMOS.

Ayuda al Boletín

Durante el pasado mes de mayo se han recibido en la administración de nuestro BOLETIN mensual los siguientes donativos para el mismo:

Compañeros de Sección Local de Arles (Bouches-du-Rhône), 13,60; Alonso y Cavero, 3,00 = 16,60 Fr.

Sección Local de Decazeville (Aveyron): Pedro Beltrán, 5,00; H. Prieto, T. Azuara, J. Espina, F. Abad y J. Alvarez, a 2,00 = 15,00 Fr.

Manuel Llaneza, de Toulouse (Haute-Garonne), 10,00; Pedro Catón, de Recloses (Seine-et-Marne), 10,00; Sección Local de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône), 9,30; Alejo Jiménez, de Marckolsheim (Bas-Rhin), 8,50; Vda de Ulpiano García, de Toulouse (Haute-Garonne), 5,00; Francisco Bariñaga, de Montignac (Dordogne), 5,00; Gregorio Guillén, de Grahulet (Tarn), 3,50.

Sección Local de Poissy (Seine-et-Oise): Lacasa, 2,00; Molina y Barquin a 0,50 = 3,00 Fr.

Angel Fuentefría, de Roubaix (Nord), 2,40; Agustín Martín, de Imphy (Nièvre), 1,85; Sección Local de Lisieux (Calvados), 1,80; Juán Pérez, de Lille (Nord), 1,00.

Total: 92,95 francos.

Para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española se han recibido las siguientes cantidades en concepto de donativos durante el pasado mes de mayo:

Sección Local de Montignac (Dordogne), 6,00; Sección Local de Lisieux (Calvados), 5,40; Vda de Ulpiano García, de Toulouse (Haute-Garonne), 5,00.

Total: 16,40 francos.

NECROLOGICAS

En Saint Henri ha fallecido nuestro querido compañero Luis Andrada Gayoso, militante veterano de nuestras organizaciones. A pesar de sus 74 años el compañero Andrada era un asiduo compañero en todas nuestras actividades y su solidaridad y compañerismo le habían granjeado la estima de todos los compañeros y de los españoles de la localidad.

El entierro se celebró el pasado día 5 de mayo y constituyó una sentida manifestación de duelo que presidieron con la familia los Comités de las Secciones de la U.G.T. y del P.S.O.E. de Saint Henri.

Descanse en paz el compañero Andrada y reciba sus hijos Luis, y Enrique, Paca y Pilar y demás familia nuestro más sentido pésame.

—o—

Víctima de penosa enfermedad ha fallecido a los 64 años de edad nuestro compañero Romás Mateo García, que había nacido en Egea de los Caballeros (Zaragoza) que desde muy jóven se había forjado en el yunque de la U.G.T. y del P.S.O.E. y que pese a su modestía siempre estuvo, en España y en el exilio, en cargos que desempeñaba con entusiasmo y eficacia.

Pertenecía a nuestra Organización en Chateaudun (Eure et Loir) y al verse morir expresó el deseo de ser llevado al pueblo en donde en estos veinte años él había trabajado en casa de su Alcalde y era querido por todos los habitantes y en ese pueblo que es Charrens, inmediato a Chateaudun, ha recibido sepultura nuestro compañero en una emocionante y sencilla ceremonia que presidió el propio Alcalde y en la que estuvieron presentes todos los vecinos y nuestro compañero Florentino Cazorrán representando a nuestras organizaciones.

Descanse en paz tan querido compañero y reciba su familia nuestro más sentido pésame.

MILES DE TRABAJADORES NO MANUALES DESPEDIDOS EN CHECOSLOVAQUIA

La Comisión central checa de control y estadística anunció recientemente que el número de empleados de oficina en el país había disminuído en 31.181 hasta el 1º de octubre de 1964. Según las órdenes del gobierno la reducción total para el año 1964 debía ser del orden de 37.470 trabajadores. La prensa comunista señala que algunas empresas han tratado de evitar el desprenderse de demasiados trabajadores no manuales haciendolos figurar como trabajadores manuales.

Lo que las autoridades se proponen con este Decreto es realizar ahorros mediante la reducción del número total de trabajadores no manuales. Hasta ahora no se ha dicho nada de la suerte que espera a los trabajadores despedidos. Debe hacerse resaltar que, como en la mayoría de los países gobernados por los comunistas, no existen en Checoslovaquia disposiciones sobre el subsidio de desempleo.

HA MUERTO PAUL FINET

Una llamada telefónica desde la C.I.O.S.L. nos dio la tremenda noticia del fallecimiento de Paul Finet el pasado día 18 de mayo, ocurrido en Luxemburgo tremenda noticia para nosotros sindicalistas españoles porque Finet ha sido uno de los militantes del sindicalismo internacional que siempre han estado de nuestro lado y por tanto al lado de los demócratas españoles.

Primer Presidente de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Finet era miembro del Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. elegido en el Congreso fundacional de Londres en diciembre de 1949, y ejerció estas funciones hasta julio de 1951.

Este antiguo obrero metalúrgico que nació el 4 de noviembre de 1897 en Montignies-sur-Sambre, en Bélgica, se entregó bien pronto a la acción sindical y pasó por todos los puestos en el mundo del trabajo hasta llegar a Secretario General de la Federación General del Trabajo de Bélgica (F.G.T.B.) en 1946. En 1945 fue elegido miembro del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo permaneciendo en este puesto hasta 1951.

Paul Finet fue miembro de la Alta Autoridad de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (C.E.C.A.) de agosto de 1952 a enero de 1958 fecha en la que fue elegido Presidente de la Alta Autoridad. En septiembre de 1959 volvió a ser miembro de la Alta Autoridad elegido a propuesta de las federaciones sindicales libres de metalúrgicos y de mineros afiliadas a la C.I.O.S.L. en los seis países de la C.E.C.A.

Paul Finet luchó toda su vida por el bienestar de los trabajadores y por la justicia social y fue igualmente uno de los partidarios más decididos de la integración europea; representó al movimiento sindical libre internacional ante la C.E.C.A. hasta el día de su muerte.

Oportunamente expresamos nuestro profundo pesar a la Federación General del Trabajo de Bélgica y a la C.I.O.S.L. como también a sus familiares y dejamos constancia en las anteriores líneas de esta desgracia que nos aflije porque Finet era uno de los mejores amigos que teníamos en la gran familia de militantes del movimiento sindical libre.

MANIFESTACIONES Y HUELGAS

Viene de la página 1

En veintiseis años de destierro y de trabajo clandestino la organización por nosotros representada no ha cesado un instante de trabajar por la liberación de nuestro pueblo. Cuando la fuerza pública detenía, procesaba y condenaba a centenares de queridos amigos nuestros, fueron muy limitadas las manifestaciones de solidaridad que desde el interior nos brindaron gentes agenas —voluntariamente— a la labor conspirativa que realizábamos contra el régimen franquista.

Los esfuerzos conjugados de quienes viven dentro y de los que vivimos fuera de nuestro pueblo han logrado modificar los términos externos de la lucha clandestina.

Internacionalmente somos una fuerza a la que se estima y se respeta. En la línea de conducta que trataron nuestros Congresos, debemos proseguir nuestro trabajo unidos ideológicamente. Muy unidos contra toda clase de adversarios. De esa unidad de pensamiento y voluntad depende nuestra segura victoria.

Este año hemos celebrado el 1º de Mayo donde y como hemos podido. En un mañana muy próximo lo conmemoraremos libremente en nuestro pueblo, contribuyendo con nuestras resoluciones a que se acelere el instante de redimir al trabajo de la explotación capitalista.

Movimiento de Grupos y Secciones

FRANCIA

ALLIER

El domingo, 4 de abril se ha celebrado en Montluçon, en el local de F. O., el Pleno del Grupo departamental del Allier con asistencia de nuestros compañeros de Montluçon y Commentry. Por la Comisión Ejecutiva acudió el compañero A. García Duarte quien fue designado por unanimidad para presidir el Pleno, actuando de secretario el compañero José Antuña.

Tuvimos también la satisfacción de tener entre nosotros al compañero Louis Guasch, de «Force Ouvrière» y al compañero Roger Southon, Secretario General de las Juventudes Socialistas francesas y concejal del Ayuntamiento de Montluçon. Ambos, con sentidas palabras de simpatía, dirigieron un saludo al Pleno.

El Comité Departamental saliente, formado por los compañeros José Jimenez, Presidente; Benjamín Gómez, Secretario; Ramón Fernández, Tesorero, y Angel Martínez y Angel Pastor, como vocales, presentaron su gestión en la Memoria que fue aprobada por unanimidad. Lo mismo ocurrió con el estado de cuentas que contaba con el dictamen favorable de la comisión revisora.

Después se aprobó la Memoria y el estado de cuentas del Comité Departamental de S.D.E. El Pleno, que tomó conocimiento de la enfermedad del veterano compañero Alfredo Martínez, le expresó su simpatía y deseó su rápido restablecimiento.

Por último, fue elegido el siguiente Comité del Grupo : Presidente, Modesto Sánchez; Secretario, Angel Pastor; Tesorero, Ramón Fernández; Vocales, Angel Martínez y José Antuña.

Por la tarde, con la asistencia de numerosos compañeros y compañeras del departamento y de St-Eloy-les-Mines, el compañero Duarte dió una detallada conferencia de información, respondiendo satisfactoriamente a las preguntas que se le formularon.

Tanto en el Pleno como en la conferencia reinó el más fraternal espíritu de camaradería y de confianza en los destinos del sindicalismo libre en nuestro país.

BOUCHES DU RHONE

La Sección de La Ciotat ha celebrado asamblea general ordinaria el día 24 del pasado mes de abril bajo la presidencia del compañero Arturo Ancejo tratándose diferentes asuntos internos y por dimisión del Comité se procedió al nombramiento de los compañeros para los cargos vacantes habiendo sido elegidos los siguientes compañeros: Presidente, Arturo Ancejo Ancejo; Secretario, José Lizano Clavero; Tesorero, Rafael Diaz Rivero; vocal 1°. José García Moreno y vocal 2°. Diego Córdiba Padilla.

HAUT RHIN - VOSGES

El Grupo Interdepartamental de Haut-Rhin - Vosges, se ha reunido en asamblea general el día 8 de mayo en su domicilio social en Mulhouse para tratar de las propuestas a enviar para el 9° Congreso.

Después de conocer la Circular enviada al respecto por la Comisión Ejecutiva, la asamblea aprobó una propuesta que se acordó enviar a la Comisión Ejecutiva para su inclusión en la Memoria.

HAUTE-SAVOIE

En la ciudad de Annecy se ha reunido en asamblea general ordinaria el día 9 de mayo último el Grupo Departamental de la U.G.T. en su domicilio social establecido en « Force Ouvrière » asistiendo la casi totalidad de los afiliados residentes en la localidad y varios de los que habitan fuera de la misma

Los compañeros Rozada y Casas, después que fue aprobada el acta de la anterior asamblea, dieron cuenta de la gestión del Comité tanto en lo referente a Secretaría como a Tesorería, siendo aprobada por la asamblea unánimemente la totalidad de la gestión.

Seguidamente la asamblea se convirtió en extraordinaria para tratar de lo relacionado con las propuestas a presentar al 9° Congreso nacional de la U.G.T.

Los compañeros Martín y Nuñez hicieron tres propuestas que se discutieron y finalmente se aprobaron acordándose enviarlas a la Comisión Ejecutiva, levantándose la sesión por haberse agotado el Orden del Día.

HAUTE-VIENNE

Ha sido reorganizado el Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española que ha quedado integrado por los siguientes compañeros: Presidente, Antonio Zabaleta; Secretario, Pablo Albo; Tesorero, Evaristo Sánchez y vocales Suárez y Bernabé.

HERAULT

El día 11 de abril se reunió en asamblea general ordinaria, la Sección de la U.G.T. de Montpellier.

Después de aprobarse el acta de la sesión anterior, el Comité informó de la gestión que había realizado en la actual etapa incluyendo la información de las Circulares de la Comisión Ejecutiva.

También informó el Comité de la gestión administrativa de la que dió cuenta el compañero Tesorero.

La asamblea aprobó por unanimidad, y en su totalidad, la gestión del Comité.

Después se procedió a la renovación reglamentaria del Comité y fueron reelegidos en todos sus cargos los compañeros que son los siguientes: Presidente Benigno Beraniano; Secretario: Fernando López Cordón; Tesorero: Gregorio Ruiz y vocales Ramón Aldama y Eugenio Liqueti.

Terminada la asamblea ordinaria ésta se convirtió en extraordinaria para tratar de la Circular enviada por la Comisión Ejecutiva sobre las proposiciones para el 9°. Congreso, y fué aprobada una para enviarla a la Comisión Ejecutiva.

INDRE ET LOIRE

El día 2 del pasado mes de mayo celebró asamblea general la Sección de la U.G.T. de Tours bajo la presidencia del compañero Calvet y actuando de Secretario el compañero Luanco.

Fueron tratados en la misma lo relacionado con las circulares enviadas por la Comisión Ejecutiva; Reglamento de Congresos; proposiciones para el 9°. Congreso y otros diversos asuntos sobre los que se tomaron los acuerdos pertinentes.

La gestión del Comité fue aprobada por unanimidad y en su totalidad.

El día 30 de abril se celebró por ésta Sección su tradicional velada familiar con el concurso de « Force Ouvrière » y de la S.F.I.O., y en cuya reunión hicieron uso de la palabra los compañeros Archanbault por « Force Ouvrière ». Quénard y Meunier por la S.F.I.O. y Milián que presidió que representaba a la Sección del P.S.O.E. cuyas intervenciones merecieron grandes muestras de aprobación por parte de la numerosa concurrencia.

Después se proyectó la película «Tierra sin pan» de Buñuel que tuvo una excelente acogida, y finalizó la reunión con un animado baile en el intermedio del cual se realizó una rifa. La velada fue un éxito completo y la Comisión organizadora recibió las felicitaciones de todos por su admirable labor y el excelente resultado de la misma.

El día 1°. de Mayo los compañeros de la U.G.T. asistieron al mitín organizado por « Force Ouvrière » y los Sindicatos autonomos del Indre et Loire en el que tomó parte representado a la U.G.T. el compañero Milián, que también había representado a la U.G.T. en el Congreso anual de la Unión Departamental de Sindicatos « Force Ouvrière ».

ISERE

En Grenoble se celebró la conmemoración del 1°. de Mayo con un acto público conjuntamente por « Force Ouvrière » y la Sección de la U.G.T. en cuyo nombre habló el compañero Manuel Garnacho que expresó nuestra fraternal simpatía a los amigos franceses y explicó el sentido particular que revestía para los españoles la conmemoración de la Fiesta del Trabajo.

Asistieron a este importante acto además de muchos franceses gran número de españoles entre los cuales nuestros compañeros acompañados de sus familias y después de éste acto se celebró una comida fraternal que estuvo concurridísima y en la que se renovaron los sentimientos de fraterna solidaridad existentes entre los militantes de « Force Ouvrière » y los de la Unión General de Trabajadores de España, resultando una admirable jornada.

MOSELLE

La Sección de Rouhling se ha reunido en asamblea en su domicilio social el día 1°. del pasado mes de mayo para tratar lo relacionado con la Circular enviada por la Comisión Ejecutiva para las propuestas al 9°. Congreso nacional.

Después de una discusión animada se aprobaron dos proposiciones que se acordó enviar a la Comisión Ejecutiva para su publicación en la Memoria.

NORD

El Grupo Departamental de la U.G.T. celebró asamblea general ordinaria en su domicilio social el día 20 del pasado mes tratándose un variado Orden del Día en el que figuraba la gestión del Comité, incluyendo la información sobre Circulares y correspondencia entre las que figuraban las relacionadas con el 9°. Congreso de la U.G.T.

El balance de cuentas también fue debidamente examinado por la asamblea con las explicaciones del compañero Tesorero y se dió a conocer asimismo las cuentas del Centro cuyo resultado económico es francamente beneficioso para el Grupo.

La asamblea aprobó en su totalidad la gestión del Comité y se congratuló de la excelente gestión realizada en el Centro.

Se discutieron después unas propuestas presentadas por el compañero Valera tendentes a dar una nueva orientación al Centro a virtud de la cual tendrá una mayor aportación individual de los afiliados con lo que la fraternización y los contactos con los trabajadores españoles se acentuarán.

La asamblea dió su completa conformidad a estas nuevas actividades del Centro Obrero de la U.G.T. para el que fue designado como representante del Comité el compañero Eugenio Valera, completandose los restantes cargos del Comité con los compañeros Eduardo Garrido, Presidente; Angel Fuentefría, Secretario; Luis Bachero, Tesorero y Aurelio López, corresponsal.

PUY DE DOME

La Sección de la U.G.T. de Clermont-Ferrand se ha reunido en asamblea general ordinaria el día 25 de abril en la que después de varios asuntos internos se trató el proyecto de Reglamento para los Congresos y luego se trató la Memoria presentada por el Comité del Grupo Departamental para el Pleno convocado para el día 16 de mayo, tomándose acuerdos favorables respectó a dicho documento siendo nombrados delegados al mismo por la Sección los compañeros Garrido, Gorriti. y Almonacil.

Por dimisión del compañero Florentino Fernández, fué nombrado para ocupar su puesto de vocal 1°. el compañero Amadeo Calzada.

RHONE

La Sección local de Lyon celebró asamblea general extraordinaria los días 25 de abril y 2 de mayo para tratar de las proposiciones a presentar al 9°. Congreso nacional y al próximo del Grupo Departamental del Rhone y también para tratar de varias peticiones de ingreso en la Sección.

Después de un amplio debate en el que se discutieron varias propuestas presentadas por diversos afiliados para el próximo Congreso fueron aprobadas tres concretamente que se acordó enviar a la Comisión Ejecutiva.

Respecto al Congreso del Grupo Departamental también se trataron varias propuestas y se formularon criterios con vistas al próximo Congreso del Grupo y se tomaron varios acuerdos que serán defendidos por los delegados de la Sección.

Finalmente se examinaron varias peticiones de ingreso y todas ellas fueron aprobadas congratulándose la asamblea de que se incorporen a nuestra organización estos trabajadores españoles hermanos nuestros que han salido de España en busca de trabajo más remunerativo y conveniente que el que tenían en nuestra patria.

***

La Sección local de Villeurbanne se ha reunido en asamblea general el día 11 del pasado mes de abril bajo la presidencia del compañero Alfredo Boigues.

Después de ser aprobada el acta de la sesión anterior, el Comité dió cuenta de su gestión tanto de Secretaría como de Tesorería, y también dio cuenta de las circulares recibidas.

La asamblea aprobó unánimemente la gestión del Comité.

Seguidamente se trató lo relacionado con las Circulares del Comité del Grupo Departamental y de la Comisión Ejecutiva, respecto a los Congresos del Grupo y al 9°. nacional.

La asamblea acordó nombrar a los compañeros Alfredo Boigues y Francisco Sáez, delegados efectivos y a Juan Rovira y Abad López, suplentes, para el Congreso del Grupo Departamental.

Para el 9°. Congreso nacional fueron nombrados delegados los compañeros Alfredo Boigues y Francisco Sáez.

***

El día 19 del pasado mes de abril se celebró en la localidad de Oullins, una reunión ugetista de interés puesto que un grupo de veteranos compañeros de la Sección de la U.G.T. de Lyon, se reunían en asamblea general para constituir una nueva Sección con los compañeros que residiendo en Oullins pertenecian a la de Lyon, y otro numeroso nucleo que por diversas causas no pertenecían a la U.G.T.

Todos coincidieron en la conveniencia de constituir una nueva Sección en Oullins, y desarrollar la mayor actividad proselitista entre nuestros compatriotas no refugiados políticos y dentro del Grupo Departamental de la U.G.T. del Rhone, contribuir a esa labor de expansión ugetista.

Después de discusión y exámen de diversas propuestas para concretar la constitución de la Sección, y conforme a los Estatutos y a las normas de procedimiento, quedo constituída la Sección oficialmente acordándose las debidas notificaciones al Comité del Grupo Departamental y a la Comisión Ejecutiva nacional.

Se procedió al nombramiento de los cargos de la Sección siendo elegidos los siguientes compañeros para el Comité: Carmelo Rodríguez. Presidente; Félix Arias Gordo, Secretario y Amador Masa, Tesorero. Para la Comisión revisora de cuentas fueron elegidos los compañeros Juan Costa y Antonio Rodriguez y para el Comité de Solidaridad Democrática Española el compañero Juán Costa.

Se tomaron después acuerdos fijando la cuota, la distribución de la misma y otros aspectos para la marcha normal de la Sección, y se encargó al Comité de recojer la propaganda que enviará la Comisión Ejecutiva y con el concurso de los afiliados proceder a su reparto y a la labor de relación con nuestros hermanos que trabajan en esta región.

La reunión terminó en un ambiente de excelente camaradería que servirá para estrechar las relaciones entre los españoles amantes del sindicalismo libre.

TARN

La Sección local de Carmaux celebró asamblea general ordinaria el día 25 del pasado mes de abril bajo la presidencia del compañero José Gimenez Valverde. Después de ser leída y aprobada el acta de la sesión anterior el compañero Secretario hizo una información en nombre del Comité, de la labor realizada por éste desde la pasada asamblea, informando también de las actividades del Comité local de Alianza Sindical.

Por su parte, el compañero Tesorero informó de la gestión administrativa correspondiente a su cargo así como del dictamen de la Comisión revisora de cuentas favorable a la aprobación de las mismas.

Seguidamente intervinieron para solicitar aclaraciones y hacer preguntas varios compañeros a los cuales contestó el Comité y la asamblea después de éste debate aprobó por unanimidad y en su totalidad la gestión del mismo.

Tenemos el deber de leer y propagar nuestro BOLETIN que mensualmente da noticias e informaciones de interés para los afiliados a la U.G.T. y para los trabajadores españoles, pero tenemos también el deber de leer y propagar el semanario LE SOCIALISTE que es ofrecido por la S.F.I.O. a los demócratas españoles, como testimonio vivo de la existencia del Partido Socialista Obrero Español y de la Unión General de Trabajadores de España.

Se puso a discusión el proyecto de Reglamento para los Congresos que había sido enviado por la Comisión Ejecutiva y que estuvo a disposición de los afiliados para su estudio, y la asamblea dió su conformidad a la totalidad de dicho proyecto.

Por corresponder reglamentariamente se procedió a la renovación de los cargos del Comité quedando constituído después de los nombramientos, de la siguiente forma: Presidente de honor, José Jiménez Valverde; Presidente, Ramón Germinal Bernal, elegido; Vicepresidente, Alfredo Gonzalez; Secretario, Bienvenido Velasco; Tesorero, Rafael Gonzalez y vocales Miguel Muñoz y Felipe Estrada, todos estos reelegidos.

Finalizó la asamblea con unas palabras del compañero Presidente en la que manifestando su contrariedad por no poder ser un militante activo en los cargos debido a su avanzada edad, se felicitaba de ver la numerosa asistencia de afiliados a la asamblea y entre ellos a varios compañeros jóvenes algunos de los cuales demuestran en el Comité su entusiasmo y competencia y terminó deseando al Comité los mayores aciertos en su gestión para bien de la Unión General de Trabajadores de España que es para el bien de los trabajadores españoles.

SAONE ET LOIRE

La Sección de Montceau les Mines celebró asamblea general ordinaria en su domicilio social el domingo 11 de abril en la que fueron tratados diferentes asuntos de carácter organico interno después de ser aprobada la gestión del Comité en su totalidad .

Se tomaron varios acuerdos, entre otros el de tratar en una próxima asemblea la Circular de la Comisión Ejecutiva sobre el 9°. Congreso, para fijar criterio de la Sección sobre el mismo y se acordó también aumentar la cotización de los afiliados.

Debatió la asamblea con gran satisfacción lo relacionado con las gestiones que lleva el Comité con el Comité de « Force Ouvrière » y con el Senador socialista compañero Lagrange para celebrar un acto de confraternidad, que presidirá éste gran amigo nuestro, dedicado a los trabajadores españoles que hay en ésta comarca, buen número de los cuales ya pertenecen a « Force Ouvrière » y en cuyo acto se ofrecerá a los españoles sindicados un distintivo de la U.G.T.

La asamblea dió su completa conformidad a éstas actividades y facultó al Comité para continuarlas y estrechar así los lazos de fraternidad compañerismo entre los trabajadores españoles sean refugiados políticos o emigrados económicos.

Finalmente la asamblea reeligió al Comité cuyos cargos son los siguientes: Jaime Fraga, Presidente; José Alvarez, Secretario; Rosalino García, Tesorero y María Oños y Herminio Rodriguez, vocales.

ALEMANIA

DUSSELDORF

El día 3 del pasado mes de abril ha celebrado asamblea general ordinaria la Sección local de la U.GT. de Dusseldorf de la Zona Ruhr-Rhin-Westfalia, en cuya reunión el Comité informó de la gestión realizada que fue aprobada.

Se trataron después diversos asuntos relacionados principalmente con la labor de proselitismo y propaganda y finalmente fueron elegidos los cargos del Comité: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y un vocal de información y propaganda, cuyos compañeros tomaron posesión de sus cargos y comenzaron sus actividades a partir del citado mes.

BELGICA

La Federación General de Trabajadores de Bélgica, ha establecido una permanencia, servida por un delegado español para servir las consultas de los trabajadores españoles:

En Bruselas todos los viernes desde las 9 hasta las 17 horas, en la F.G.T.B. 42, rue Haute.

Y durante los días y horas que se citan a continuación en las localidades siguientes:

—o—

1er. Miercoles, de 10 h. hasta las 12 h. Houthalen; de 13 h. hasta las 15 h. (mina Zwartberg).
2° Miercoles, de 10 h. hasta las 16 h. Houthalen.
3°. Miercoles, de 10 h. hasta las 12 h. Houthalen; de 13 h. hasta las 15 h. (mina de Zwartberg).
4°. Miercoles de 10 h. hasta las 16 h. Houthalen.

—o—

1er. Jueves, de 9,30 hasta las 12 h. (F.G.T.B., Hasselt; de 13 h. hasta las 15 h. (mina Winterslag).
2°. Jueves, mismo horario, F.G.T.B. Hasselt; de 13 h. hasta las 15 (mina Waterschoi.
3er. Jueves, mismo horario, F.G.T.B. Hasselt; de 13 h. hasta las 15 h. (mina Winterslag).
4°. Jueves, mismo horario, F.G.T.B. Hasselt; de 13 h. hasta las 15 h. (mina Waterschoi).

—o—

1er. Lunes, de 10 h. hasta las 16 h. (M. P. Jolimont).
2°. Lunes.
3er. Lunes, de 10 h. hasta las 13 h. (C. Minera Hornu); de 14 h. hasta las 16 h. (F.G.T.B., Mons).
4° Lunes, de 10 h. hasta las 15 h. (F.G.T.B., Lokeren).

—o—

1er. Martes, de 10 h. hasta las 16 h. (F.G.T.B. Amberes).
2°. Martes, de 9 h. hasta las 13 h. (F.G.T.B., Bruselas); de 15 h. hasta las 18 h. (F.G.T.B., Vilvorde).
3er. Martes, de 10 h. hasta las 16 h. (C. minera, Charleroi).
4°. Martes, de 10 h. hasta las 15 h. (F.G.T.B., Amberes); de 16 h. hasta las 18 h. (F.G.T.B., Vilvorde).

—o—

1er. Sábado, de 9 h. hasta las 12 h. (F.G.T.B., Bruselas).
2° Sabado, de 9 h. hasta las 12 h. (C.G., Bruselas).
3°. Sabado, de 9 h. hasta las 12 h. (F.G.T.B., Bruselas).
4° Sabado, de 9 h. hasta las 12 h. (C.G., Bruselas).

—o—

Los domicilios sociales de la F.G.T.B. en las localidades que se citan son los siguientes:

Hasselt, rue de Maastricht, 9
Mons, rue Chisaire, 7.
Charleroi, Place de l'Yser, 3er. Piso.
Jolimont, Casa del Pueblo.
Lokeren-Casa del Pueblo, rue Markt, 73.
Amberes, rue Omeganckstraat, 35-37.
Regional de Bruselas, Casa del Pueblo, Pl. E. Vandervelde Sala 208, 2° Piso.

Central General, 10, r. Watteau, Bruselas, en este ramo un C° español está a vuestra disposición todos los días, 9 h.-18 h.

F.G.T.B., Vilvorde, rue de Malines, 6.

Correspondencia: Francisco Santin, F.G.T.B. Nacional, delegado español.

LAS LEYES SOCIALES EN BELGICA

El Seguro de Enfermedad es una de las reivindicaciones más importantes conseguida por la clase trabajadora. Cada país, y en relación son su fuerza sindical, le ha dado una fisonomía característica y le ha sometido a ciertas modalidades de aplicación. A la intención de los españoles trabajando en Bélgica vamos a ocuparnos de la forma en que se adquieren estos derechos en este país.

Una advertencia de importancia: la adquisición de estos derechos no tiene ninguna relación con la obtención de un permiso de trabajo. Quiere ello decir que el permiso de trabajo no juega ningún papel en el Seguro de Enfermedad.

Para disfrutar ámpliamente de los beneficios de la ley sobre este Seguro, es preciso haber trabajado en Bélgica durante 120 días laborables en un plazo de seis meses naturales. La justificación de este tiempo de trabajo la constituye el bono trimestral que la Empresa patronal entrega a cada trabajador al final de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. Estos bonos deberán ser presentados a la Mutualidad Socialista dentro de los dos meses que siguen a los indicados más arriba. Pasado este plazo pierden su valor jurídico. Recomendamos, pues; se preste gran atención a este detalle. Si durante el trimestre el trabajador cambia de Empresa deberá presentar a la Mutualidad tantos bonos como Empresas haya tenido.

Puede evitarse este «stage» de seis meses si el trabajador llegado de España presenta una certificación del I.N.P. atestiguando haber disfrutado, en su país de los seguros sociales pero siempre que entre la fecha de cesación de trabajo en España y la de comienzo de trabajo en Bélgica no medien más de 30 días.

La Mutualidad Socialista juega un papel importante en la aplicación de la ley del Seguro de Enfermedad. Por sus Establecimientos clínicos y su perfecta organización no dudamos en recomendarla a nuestros compañeros. Para afiliarse a la misma sólo es necesario presentar en una de sus permanencias (existe una permanencia con intérprete español) el PRIMER bono recibido de la Empresa. Si se posee el certificado de I.N.P. antes señalado se presentarán ambos a la vez. Este certificado, extendido en España, debe ser presentado en fotocopia ya que el original puede ser necesario para otras justificaciones en relación con la ley de "chômage", etc...

Quienes pertenezcan a otra mutualidad como el Office Regional (la antigua ley obligada a ello) pueden solicitar la mutación o cambio a la Socialista una vez hayan hecho una estancia en ella de UN año.

En la Mutualidad Socialista debe abonarse una mensualidad de 33 frs. los solteros, viudos o divorciados y 44 frs. por matrimonio con derechos iguales para los esposos e hijos menores de 16 años a no ser que éstos presenten un certificado de escolaridad en cuyo caso sus derechos son válidos hasta los 25 años.

Puede ocurrir que en una familia trabajen los dos esposos y reciban cada uno su bono correspondiente. En este caso serán entregados ambos bonos por separado pero la cotización será la única de 44 frs. ya que la esposa, en este caso, no paga. La importancia de este bono no se limita solamente al Seguro de Enfermedad ya que tiene repercusión en el total de los seguros sociales establecidos en Bélgica y es por lo cual que nuestra recomendación de que se preste mucha atención a su entrega guarda su justificación.

Nos ocuparemos en otro trabajo de la función que realiza la Mutualidad Socialista en la aplicación del Seguro de Enfermedad.

MEJICO

En la capital federal de Méjico se han reunido recientemente las representaciones de la Unión General de Trabajadores de España, del Partido Socialista Obrero Español, Federación Nacional de Juventudes Socialistas y Grupo Femenino de Solidaridad, para proceder a la renovación de los cargos del Comité de Solidaridad Democrática Española de Mexico (Distrito Federal), y después de esta reunión ha quedado formado el Comité por los siguientes compañeros: Presidente, Nicolás Gonzalez; Vicepresidente, María Trirado de Vélez; Secretaria, Doris Borderas y Tesorero, Toribio Gómez Zapata.

REPUBLICA ARGENTINA

El sábado 10 de abril celebró asamblea general ordinaria la Sección de la U.G.T. de Buenos Aires asistiendo la mayor parte de los afiliados residentes en la capital.

Presidió la reunión el compañero Alfredo Romay y actuó de Secretario el compañero Antonio Vilar.

Antes de entrar a discutir el Orden del Día que el Comité había redactado con la convocatoria de la asamblea, el compañero Luis Jiménez de Asúa, hizo una amplia información del viaje que durante ocho meses ha realizado por varios países de Europa y de América, cuya información fué seguida con atención e interés haciendose al final de la misma diferentes preguntas por varios compañeros, sobre temas de actualidad que contestó el informante a satisfacción de todos los presentes.

Se entró después a tratar el Orden del Día y después de ser aprobada el acta de la sesión anterior, el Comité hizo una información de la gestión que había realizado en la etapa desde la anterior asamblea hasta final de marzo siendo aprobada por unanimidad y en su totalidad la gestión del Comité.

Como correspondía reglamentariamente, se procedió a la renovación del Comité, que después de la elección efectuada ha quedado constituído por los siguientes compañeros: Sergio Echevarria, Presidente; José Aranda, Secretario; Porfidio Atienza, Tesorero y Emilio Madariaga y Basilio Alberdi, vocales.

Terminada de ser discutidas varias proposiciones presentadas por algunos compañeros fueron aprobadas encargándose al Comité de su envío a la Comisión Ejecutiva, con lo cual terminó una excelente reunión de ésta Sección que en la capital del Río de la Plata viene realizando una constante actividad para mantener en alto nuestras banderas de libertad para España y de continuar luchando para la emancipación de la clase trabajadora.

INFORMACIONES SINDICALES INTERNACIONALES

SECRETARIADO INTERNACIONAL SINDICAL DE ESPECTACULOS

El 11 de marzo de 1965, al final de una Conferencia de cuatro días, tenida en Bruselas, quedó creada una organización sindical internacional que agrupa a los sindicatos del espectáculo de todo el mundo. La Conferencia pasó a ser el Congreso constituyente del Secretariado Internacional de Sindicatos del Espectáculo. Por ahora la nueva organización tendrá su Secretariado permanente dentro de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.

Asistieron a la Conferencia y al Congreso de fundación representantes de 32 sindicatos que representaban a 632.000 afiliados de 18 países: Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, El Salvador, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Italia, México, Países Bajos, Perú, Suecia, Suiza, Turquía y Japón. Se recibieron además mensajes de saludo de sindicatos de las islas Bahamas, de Polonia, Congo (Léopoldville), Costa Rica, Dahomey, India, Costa de Marfil, Madagascar, Nueva Zelanda, Estados Unidos (Asociación Nacional de Empleados y Técnicos de la Radio) y Venezuela. El Congreso tuvo el apoyo de la Federación Interamericana de Trabajadores del Espectáculo, de la Unión Europea de Trabajadores de Cinematografía y Televisión y del Congreso Internacional de Sindicatos de Radiodifusión. Estuvieron representados muchos de los sindicatos pertenecientes a ellas.

Sesión inaugural.

Los discursos de apertura fueron pronunciados por Henri Janne, Ministro belga de Educacion y Asuntos Culturales; Omer Becu, Secretario General de la C.I.O.S.L.; Hervé Brouhon, Presidente de la Federación Belga del Espectáculo; y Richard Walsh, Secretario General de la Alianza Internacional de Tramoyistas de Teatro de América del Norte y Presidente de la Federación Interamericana de Trabajadores del Espectáculo. La ciudad de Bruselas estuvo representada por la señora Van Lynsele, Concejal de Asuntos Culturales del Municipio. La parte musical corrió a cargo del trío de pianistas René Costy.

Las organizaciones intergubernamentales tuvieron la siguiente representación: Organización Internacional del Trabajo (J. Fafchamps); Oficinas Internacionales Unidas para la Protección de la Propiedad Intelectual (C Masouyé); y la Comunidad Económica Europea (L. Coppée).

El Congreso, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos, eligió para los cargos del Comité Ejecutivo a los siguientes compañeros: *Empleados de Cinematógrafos y producciones de peliculas* J. Jenger, de Francia y R. Oertel, de Austria. *Personal de radio y televisión:* L. Littlewood, de Gran Bretaña y H. Haselmayer, de Alemania *Artistas y Actores:* C. Conaway, de Estados Unidos y R. Tainon, de Francia. *Músicos:* F. Anderson, de Suecia, H. Kenin y S. Ballard, de Estados Unidos. *Personal de Teatro y otros:* R. Walsh, de Estados Unidos y Sir Tom O'Brien, de Gran Bretaña.

Forman también parte del Comité los siguientes delegados mundiales: Sante Mattei, de Italia y L. Sterringa, de Holanda por Europa continental; Robin Richardson por Grand Bretaña! Hector M. Spina, de Argentina por la América del Sur; Hy Faine, de Estados Unidos, por América del Norte; Rafael Camacho, de México, por America Central y por México y M. Kutucuogluó de Turquía, por el Oriente Medio.

Después del Congreso se reunieron los representantes de los sindicatos del espectáculo de los seis países de la Comunidad Económica Europea, conjuntamente con los de Austria, Finlandia, Suecia y Turquía, presidiendo los trabajos Claude Degand.

H. Buiter Secretario General de la Secretaría Sindical Européa de la C.I.O.S.L., habló de las tareas de este organismo en relación con el Mercado Común Europeo y prometió que el Grupo del espectáculo tendría una ayuda similar a la que se da a los Grupos europeos que hay dentro de los demás Secretariados Profesionales Internacionales.

J. Jenger, Secretario General de la Unión Europea de Trabajadores de Cinematografía y Televisión, destacó la política seguida por la Unión en cuanto al Mercado Común y las medidas propuestas para armonizar las condiciones laborales de los trabajadores de la industria cinematográfica.

J. C. Batz, especialista en cuestiones de cinematografía, prometió el apoyo de la Universidad Libre de Bruselas para proporcionar estadísticas que pudieran servir de base a la acción del sector del espectáculo. Hizo un llamamiento a los delegados sindicales para que tomaran una parte activa en la elaboración de una política para la industria en el plano europeo.

La sesión de la tarde estuvo dedicada a discusiones con altos funcionarios de la C.E.E.: J.R. Rabier, Director de los Servicios de Prensa e Información; H. Henze, Director en la Dirección General de Asuntos Sociales; y L. De Pascale, ponente de la Dirección General del Mercado Interior.

Se decidió crear un Comité del Mercado Común Europeo, cuya composición será todo lo pequeña que permita la necesidad de dar representación a las distintas ramas del espectáculo.

Tranviarios portugueses en huelga.

Centenares de tranviarios de Lisboa fueron a la huelga el 23 de abril de 1965 en apoyo de sus reveindicaciones de salarios más elevados. El movimiento huelguístico fue aplastado brutalmente por la policía. Muchos huelguistas resultaron heridos en los choques con la fuerza pública y varios tranviarios fueron detenidos.

Las huelgas están prohibidas en Portugal y por consiguiente los participantes se exponen a la persecución, la detención o el despido de su trabajo.

Los mineros sovieticos no reciben pago suplementario por los relevos dominicales.

De cuando en cuando la prensa y la radio soviéticas admiten la violación de la legislación existente por parte de las direcciones estatales en la industria. «Trud», diario de los sindicatos soviéticos, revelaba recientemente que se habían producido numerosas infracciones a la legislación social en las minas de carbón de la Cuenca del Donetz. Los jefes de empresa obligan con frecuencia a los mineros a trabajar el domingo, añadiendo la producción así obtenida a los resultados de los días anteriores de la semana y ello con la aprobación tácita de las organizaciones sindicales locales. Parece ser que este método permite a la dirección de las empresas evitar el pago de una prima por trabajo en domingo

"Trud" mencionaba igualmente que en la región de Rostov, los directores de algunas empresas mineras obligan a los adolescentes a trabajar siete horas al día cuando la jornada legal para los jóvenes es de seis horas y con frecuencia les obligan igualmente a realizar trabajos insanos o muy duros para su edad.

UN LLAMAMIENTO Y UNA DEMOSTRACIÓN

La Alianza Sindical de Euzkadi con motivo del 1°. de Mayo ha publicado un manifesto que se repartió por toda la zona industrial invitando a los trabajadores y a los democratas, a congregarse en diferentes sitios para expresar su solidaridad y su decisión de alcanzar sus legítimas aspiraciones.

El llamamiento decía asi:

AL PUEBLO DE EUZKADI

El 1° de mayo, los trabajadores de todo el mundo, sin distinción de ideologías, se reunen públicamente para mostrar su solidaridad y manifestar la decisión de alcanzar sus legítimas aspiraciones.

En la colaboración con los grupos democráticos que componen el Consejo Delegado del Gobierno Vasco y de la Resistencia, Alianza Sindical de Euzkadi hace un llamamiento a todos los trabajadores para que este 1° de mayo se manifiesten con su presencia de 12 a 1 de la tarde :

En Bilbao, en la Gran Vía, entre las dos plazas

En San Sebastián, frente al Hotel María Cristina.

En Vitoria, en la calle Dato.

En Eibar, en la Plaza Unzaga .

En Pamplona, en el Paseo Sarasate.

Llamamos a la reflexión de la fuerza pública para que su comportamiento en el transcurso de tan fausta fecha sea correcto, como ha de ser el nuestro.

Si se impidiese este acto cívico, la clase obrera, de manera rotunda y contudente, reponderá el día 3 con la huelga de 24 horas, comenzándola a las 8 de la mañana.

Serenos, pero firmes, mantendremos la voluntad de equiparar nuestros derechos a los que disfrutan los pueblos civilizados.

¡Libertad política y social!
¡Libertad de reunión y expresión!
¡Libertad de prensa!
¡Por la autodeterminación de los pueblos!
¡Por el derecho de huelga para defensa de nuestras reivindicaciones!
¡Por la readmisión de todos los despedidos!
¡Por la amnistía de los presos políticos!

ALIANZA SINDICAL DE EUZKADI

S.T.V. - U.G.T. - C.N.T. - C.I.O.S.L. - C.I.S.C.

CONSEJOS A LA MADRE ASALARIADA

(Continuacion)

Cuando reanudes el trabajo:

Han transcurrido las seis u ocho semanas del plazo de protección después del parto. Vuelves a la fábrica ¿Puedes asumir nuevamente sin limitaciones cualquier trabajo? Depende. Puede ocurrir que, de momento, el médico sólo te dé un alta restringida para trabajar. En este caso sólo pueden asignarte trabajos ligeros, quizá te hagan trabajar únicamente medio día. Si amamantas a tu hijo, te están prohibido: trabajos en los que tengas que permanecer constantemente de pie; descortezar madera; trabajos en los que exista el peligro de sufrir una enfermedad laboral.

También en estos casos tienes derecho a cobrar, como mínimo, el salario medio de las últimas 13 semanas o de los últimos 3 meses.

Tiempo para amamantar

Ninguna ley puede librar a una madre de las molestias que supone volver de nuevo al trabajo mientras todavía está amamantando a su hijo. De todas formas tienes asegurado el tiempo imprescindible para amamantar. ¿Cuál debe ser la duración de este tiempo?

Tratándose de una jornada laboral de más de 4 horas y media seguidas diarias, 45 minutos.

Si la jornada laboral es de más de 8 horas seguidas, dos veces 45 minutos o una vez 90 minutos.

Se entiende que el trabajo es seguido cuando no hay ninguna pausa que dure 2 horas como mínimo.

El hecho de amamantar no debe acarrear ninguna pérdida salarial. El tiempo concedido para este fin no debe ser recuperado ni ir a cuenta de las pausas.

La Oficina de Inspección Industrial puede prescribir en determinadas empresas cuartos especiales para amamantar, así como cuartos de descanso para madres en ciernes. Pregunta si en tu empresa existe eso.

Las horas extras y el trabajo nocturno y dominical

Están prohibidos, tanto para madres en ciernes como para madres que están amamantando a sus hijos. Según la Ley de Protección a la Madre, es trabajo extra el que sobrepasa los siguientes topes:

a) Para mujeres menores de 18 años: 8 horas diarias, como máximo 80 horas en 2 semanas.
b) Para mujeres mayores de 18 años: 8 horas y media diarias, 96 horas en 2 semanas.
c) Para mujeres que prestan servicios domésticos o trabajan en la agricultura: 9 horas y media diarias, 108 horas en 2 semanas.

Pero allí donde por convenio colectivo ha sido ajustada una jornada laboral más corta, ésta constituyen el tope máximo.

Se considera trabajo nocturno el que se lleva a cabo desde las 20 hasta las 6 horas. Aquí hay dos excepciones: En los bares y hoteles se puede hacer trabajar a las futuras madres hasta las 22 horas durante los 4 primeros meses del embarazo. En la agricultura con ordeñamiento del ganado, a partir de las 3 horas.

En los servicios de tráfico, en los bares y hoteles, en los hospitales y en los teatros y empresas de espectáculos está permitido trabajar los domingos y días de fiesta siempre que durante la semana se conceda otro día de descanso igualmente largo.

¿Puedes ser despedida?

Mientras esperas una criatura y durante los 4 primeros meses después del parto, estás protegida contra los despidos. Presupuesto de esta protección contra los despidos: El patrono debe estar informado. En consecuencia no dejes de pasarle aviso.

Si eres despedida, antes de haber comunicado al patrono que vas a dar a luz, todavía estás a tiempo de remediar la cosa. El despido, es improcedente e ineficaz si, dentro del plazo de una semana después de haber recibido el anuncio del despido, enteras al patrono de que has tenido o esperas un hijo. En semejantes casos es recomendable presentar en el acto un certificado.

¡En caso de duda o si tienes dificultades, dirígete a la compañera que representa al Sindicato en la empresa!

¡Consulta a tu Consejo de Empresa, ve a tu Sindicato o a la oficina de la DGB!

¡No te des en seguida por vencida!

¡Piensa siempre en eso: actúas para dos!

El Comité Femenino de la C.I.O.S.L. adopta la carta de derechos de la mujer trabajadora

Tras haber dedicado muchos meses —desde 1963 exactamente— a la elaboración de una Carta de Derechos de la Mujer Trabajadora, el « Comité Consultivo Mixto de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y de los Secretariados Profesionales Internacionales para las cuestiones de la mujer trabajadora » acaba de ponerse de acuerdo sobre la adopción de un texto definitivo. En el curso de su última reunión de los días 4 y 5 de febrero de 1965 en la sede de la C.I.O.S.L. de Bruselas, las delegadas procedieron a dar los últimos retoques a la Carta que debe someterse ahora al Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. y a su próximo Congreso del mes de julio de 1965 en Amsterdam. Una vez adoptada por el Congreso, la Carta de los Derechos de la Mujer Trabajadora pasará a formar parte integrante de la política de la C.I.O.S.L.

Este documento se basa en el papel cada vez más importante que desempeñan las mujeres en la vida económica y social moderna y en la paradoja que subsiste entre estas responsabilidades crecientes y las discriminaciones de que siguen siendo objeto en comparación con sus compañeros de trabajo, discriminaciones que son el relicario de un atavismo medieval.

Esa es la razón de que la Carta elaborada por el Comité femenino de la C.I.O.S.L. defina los derechos de la mujer trabajadora, su derecho de asociación, su derecho de acceso a la vida económica, su derecho a la educación y a la formación profesional, su derecho a una remuneración igual para un trabajo de valor idéntico y su derecho por último a la promoción a los grados más elevados en las mismas condiciones que los hombres que realicen un trabajo similar. Pero la Carta de los derechos de la Mujer trabajadora debía igualmente recoger otro aspecto de los obstáculos a la promoción de este trabajo y preconizar medidas encaminadas a la protección de la maternidad, a la protección social y a la protección de la salud de las mujeres así como al empleo de mujeres con responsabilidades familiares.

El Comité femenino se ocupó igualmente de la organización sindical de las trabajadoras y recordó el principio ya afirmado en numerosas ocasiones en virtud del cual « organizar a las mujeres no significa crear sindicatos separados de los de los hombres sino convencerlas de que ingresen en los sindicatos existentes o en formación, junto a sus compañeros de trabajo, sin distinción de sexo ». El Comité reafirmó igualmente su fe en la solidaridad obrera entre hombres y mujeres y declaró « que no puede favorecer ninguna división que diese por resultado un movimiento sindical debilitado ». Todo lo cual no debe impedir a las trabajadoras crear por su parte comités femeninos. Debe hacerse notar a este respecto que la C.I.O.S.L. cuenta, sobre un total de 59 millones de afiliados, a once millones de mujeres sindicadas y cotizantes.

La Secretaria del Comité, Marcelle Dehareng, presentó el informe de actividades y el Secretario General adjunto de la C.I.O.S.L., Herbert Tulatz, introdujo los debates que dieron resultados cambiantes.

En respuesta a la carta que el compañero Omer Becu, Secretario General de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, le había dirigido, en relación con las medidas de represión adoptadas por las autoridades españolas contra los profesores de universidad y los estudiantes que reclaman un sindicalismo libre y democrático, René Maheu, Director General de la UNESCO, escribía el 8 de abril : «la libertad de asociación y los derechos sindicales a que usted se refiere entran dentro de los derechos y las libertades del hombre que corresponde promover a las Naciones Unidas y a la Organización Internacional del Trabajo».

Becu denunciaba en su carta las medidas brutales empleadas por la policía española contra los estudiantes y las sanciones administrativas impuestas a varios profesores con objeto de aplastar el movimiento reinvindicativo general y retrasar la reforma profunda de la Universidad española. El Secretario General de la C.I.O.S.L. pedía a la UNESCO que interviniese para favorecer esta reforma y para defender las reivindicaciones legítimas de los profesores y de los estudiantes españoles.

El Director General de la UNESCO estima igualmente que las asociaciones de estudiantes pueden ejercer una gran influencia en el contenido y la orientación de la enseñanza superior. Por consiguiente, ha decidido trasladar la comunicación de la C.I.O.S.L. al Presidente del Comité Ejecutivo de la UNESCO de conformidad con el procedimiento empleado en materia de «comunicaciones dirigidas a la UNESCO para invocar la violación de algunos derechos humanos, concretamente de los derechos educativos y culturales».

CONFEDERACION INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.) y sus Secretariados Profesionales Internacionales (S.P.I.) que son las Federaciones Internacionales de Industria que forman parte de la C.I.O.S.L. han aprobado la «Carta de la Juventud» que ha elaborado el Comité Consultivo C.I.O.S.L.-S.P.I. y que nosotros publicamos en el presente número y en el próximo, de nuestro BOLETIN para que los Comités de los Grupos y Secciones y los militantes que tengan interés en ello, conserven tan interesante documento que constituye para nuestra organización, como para todo el movimiento sindical democrático y por tanto libre, una base programática del mayor interés puesto que se trata de nuestra juventud, y que dice como sigue :

CARTA DE LA JUVENTUD DE LA C.I.O.S.L.

A. — PREAMBULO

La lucha en favor de los derechos de los jóvenes —incorporados ya al trabajo o siguiendo un tipo cualquiera de formación— es una de las tareas más importantes del movimiento sindical libre. Se ha llegado a un acuerdo sobre todo en lo que se refiere a la solución de los problemas económicos, sociales, sociológicos y culturales a que han de hacer frente los jóvenes son una gran parte de los 59 millones de trabajadores que la C.I.O.S.L. representa.

Desde sus comienzos, el movimiento sindical libre internacional ha defendido los intereses de la juventud del mundo entero, ha combatido por la salvaguardia de su derechos y ha prestado apoyo a sus reivindicaciones. Con la creación de su propia sección de la juventud, la C.I.O.S.L. ha mostrado el valor que concede a la promoción de los intereses de la juventud. El presente programa constituirá la base de las actividades futuras.

Este programa tiene en cuenta las variedades en el desarrollo industrial de los diferentes países y parte de la necesidad de que todos los países respeten los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos sin distinción de raza, de religión y de filosofía, como base de todo desarrollo libre y democrático.

En nombre de la juventud reunida en el seno de las organizaciones sindicales libres, la C.I.O.S.L. pide a todas sus organizaciones afiliadas, a las organizaciones simpatizantes y a las fuerzas políticas con que están asociadas que defienda vigorosamente los intereses de la juventud tal como se definen en la presente carta. La C.I.O.S.L. hace igualmente un llamamiento a todos los gobiernos y a todas las organizaciones internacionales para que, en sus respectivas esferas de influencia, den satisfacción a las reivindicaciones justificadas de la juventud con un espíritu de progreso social.

Para la realización de este programa de reivindicaciones se precisa la importante condición previa de que desaparezcan las tensiones en el mundo y se acentúe el desarrollo pacífico. Por esta razón, la C.I.O.S.L. apoya todos los esfuerzos encaminados a conseguir un desarme total y controlado en todo el mundo y se opone a toda forma de colonialismo. El movimiento sindical libre internacional exhorta a todas las organizaciones de la juventud a que participen en la lucha que se dispone a llevar a cabo para que se consiga la realización de esta carta de la juventud.

B. — PROGRAMA DE REIVINDICACIONES

1. El derecho de asociación.

Todos los jóvenes deben disfrutar del derecho a la libertad sindical y podrán incorporarse libremente a un movimiento de juventud. Los jóvenes deben tener derecho igualmente a la libertad de opinión tal como se define en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y su afiliación a un sindicato no debe causarle daño alguno.

2. Educación.

A tenor de lo estipulado en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, relativo al derecho a la educación, el movimiento sindical libre internacional estima que son indispensables las medidas siguientes: Todo Estado deberá prever posibilidades de educación suficientes y adecuadas en todos niveles de formación para dar satisfacción a la reivindicación que figura en el apartado 2 del artículo 26 de la Declaración de Derechos Humanos, puesto que la creación de esas posibilidades constituye la condición sine qua non para el acceso de los jóvenes a la vida profesional y su aceptación de los deberes y derechos que les incumben como ciudadanos.

La introducción de la escolaridad obligatoria hasta los dieciseis años representa una de las medidas más urgentes, y constituiría un progreso en la lucha contra el analfabetismo y el sometimiento espiritual.

Es preciso que todos los jóvenes, cualquiera que sea su origen social, puedan ir a la escuela y emprender estudios en una escuela técnica, superior o universidad. Sería conveniente establecer centros de orientación escolar que puedan dar a los padres y a los escolares indicaciones preciosas en cuanto a la elección de una formación escolar. Para obtener un mejor conocimiento de las capacidades y los intereses de los escolares, convendría que se prévieses en las escuelas mayor número de actividades libres en los programas de los últimos años, con lo que sería posible orientar al escolar con antelación hacia una continuación eventual de sus estudios o hacia una formación profesional adecuada. Es preciso que la juventud pueda adquirir las calificaciones necesarias para el acceso a una escuela técnica, una escuela superior o una universidad, mediante diversas vías de formación, con objeto de que no tenga obstruída ninguna salida. Hay que garantizar la libertad de enseñanza y de los medios de estudio. Las dificultades sociales o materiales en la formación o los estudios deben compensarse con la concesión de una asistencia que provenga de los fondos públicos.

3. Derecho a la formación profesional y al trabajo.

De conformidad con el artículo 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el movimiento sindical libre internacional exige el derecho a la formación profesional y al trabajo para todos.

4. La entrada en la vida profesional.

Debe prohibirse tajantemente el empleo de niños de menos de 14 años. Esta prohibición debería prolongarse hasta los 16 años.

Durante sus últimos años en la escuela, debe prepararse a los jóvenes para el trabajo y para la profesión que habrán de ejercer. Ello significa entre otras cosas que deberán aprender a conocer el significado, las tareas y los objetivos del sindicalismo.

Para ayudar a los jóvenes a elegir una profesión se establecerán en todos los países centros de orientación profesional. Estos centros, independientes y sin fines lucrativos, deberán tener muy en cuenta las inclinaciones y las capacidades de los jóvenes. La orientación profesional ha de ser obligatoria y libre la elección de una profesión. Las escuelas y los centros de orientación profesional deben cooperar íntimamente. La transición de la escuela al mundo del trabajo representa un gran cambio para los jóvenes. En ese periodo difícil que supone la adaptación al ambiente completamente nuevo de la vida profesional es de particular importancia que los sindicatos y los representantes de los trabajadores en las empresas se ocupen de los problemas de los jóvenes trabajadores y defiendan sus intereses.

5. Formación profesional y perfeccionamiento profesional.

Todos los gobiernos deben respetar la Recomendación nº 117 de la Organización Internacional del Trabajo relativa a la formación profesional y aplicarla en consecuencia.

Los principios de la formación profesional deben ser determinados por la Ley. Esta formación tendrá lugar en centros adecuados, cercanos a las empresas o a instituciones en las que el estudiante pueda obtener su formación práctica. La formación de base debe ser lo suficientemente amplia para que permita una adaptación eventual a los cambios técnicos. Todas las empresas serán controladas por instituciones independientes que velarán por que se reunan las condiciones necesarias para garantizar la formación profesional. Será preciso a este respecto elaborar directrices uniformes.

Paralelamente a la formación práctica en la empresa se precisa una formación teórica (escuela profesional). Se respetará a este propósito el principio : horas de curso = horas de trabajo.

La formación profesional debe ser gratuita y el aprendiz o el estudiante remunerado durante su periodo de formación.

Ha de garantizarse el derecho sindical de codeterminación y la participación sindical en todos los niveles de la formación profesional. Además de la formación profesional de base los trabajadores deben disponer de posibilidades suficientes para proseguir su formación con objeto de ampliar y perfeccionar sus conocimientos profesionales.

La formación de base en la empresa no debe, en principio, durar más de tres años.

6. Protección del trabajo.

Al acceder a la vida profesional debe someterse al joven trabajador a un examen médico completo. La condición física del joven trabajador deberá seguir siendo controlada a intervalos periódicos (de ser posible cada seis meses) y estos exámenes médicos deben ser gratuitos.

Debe prohibirse el empleo de jóvenes de menos de 18 años en un trabajo peligroso o insano como, por ejemplo, el trabajo subterráneo, el trabajo por tarea, el trabajo nocturno y el trabajo en serie.

Debe garantizarse el respeto de los reglamentos para la protección de los jóvenes trabajadores y de los aprendices mediante un sistema adecuado de control. Es indispensable que los jóvenes reciban instrucción respecto de las exigencias higiénicas y de la prevención de accidentes del trabajo.

Deben ratificarse y aplicarse los Convenios (nºs 77 y 78) y la Recomendación (nº 79) de la O.I.T.

(Continuará en el próximo número)

DOS LIBROS DE GRAN INTERÉS

Respondiendo a varias consultas que nos han sido hechas hacemos público que quedan disponibles algunos ejemplares encuadernados en lujo del libro del que es autor nuestro compañero Andrés Saborit:

"FIGURAS DEL SOCIALISMO ESPAÑOL"

Julián Besteiro

El precio de cada ejemplar es de 20,00 francos

También disponemos de ejemplares del otro interesante libro igualmente del compañero Saborit :

" ASTURIAS Y SUS HOMBRES"

El precio del ejemplar es de 10 nuevos francos, pero debido al aumento de las tarifas postales en Francia que acaba de entrar en vigor, a los compañeros que ahora adquieran el libro se ruega lo tengan en cuenta para que aumenten esta cantidad para que la Organización no tenga déficit.

El mismo encuadernado en lujo 20,00 francos ejemplar.

Los pedidos de ejemplares, mediante el envío de su importe deben hacerse al compañero Miguel Calzada, «Compte Chèque Postaux 12-89-86, Toulouse (H.-G.), Francia».

Imprimerie DULAURIER. — TOULOUSE

Directeur : Pascual Tomàs
Rédacteur-gérant : Manuel Muiño
Administrateur : Miguel Calzada